



REF.: AUTORIZA CANCELACION DE BECAS.

Curaco de Vélez, 04 de Diciembre de 2019.

VISTOS:

1. El Art. 77 de La Ley 18.883 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1998 de fecha 26.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
3. El Acta N° 01 de fecha 21.01.2019 del Comité Técnico de Beca Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 263 de fecha 31.01.2019, que modifica el Reglamento de Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior año 2019
5. El Acta N° 02 de fecha 04.04.2019 del Comité Técnico de Beca Municipal.
6. El Acta N° 03 de fecha 30.08.2019 del Comité Técnico de Beca Municipal.
7. El Decreto N° 1531 de fecha 30.08.2019, Que modifica reglamento Beca Municipal, donde se acuerda la entrega de recursos económicos para alumnos que cursen el segundo semestre de Estudios Superiores
8. El D.F.L. 9- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
9. El Informe entregado por la Secretaria del Comité Técnico de la Beca Municipal de Fecha 30.08.2019.

CONSIDERANDO

1. La evaluación académica realizada por el comité técnico correspondiente al segundo semestre según informe entregado por la Secretaria del Comité, se procede a cancelar dicho beneficio a los alumnos que cumplieron con el requisito establecido en el Art. 24 y 30 del Reglamento Beca Municipal.

DECRETO ALCALDICIO N° 2156

2.- **PROCEDASE** a cancelar la Beca Municipal mes de Diciembre a alumnos de la Comuna de Curaco de Vélez que han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Beca Municipal 2019, por un monto mensual de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) mensuales según el siguiente detalle:

ALUMNOS POSTULANTES BECADOS AÑO 2019 MONTO \$ 40.000 MENSUALES

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO
01	Doris del Transito Vidal Soto		Técnico de nivel superior en Enfermería. AIEP/Castro	\$ 40.000
02	Víctor Hugo Manuel Barría Tureuna		Técnico Deportivo Universitario Universidad de los Lagos /Castro	\$ 40.000
03	Carlos Bastian Yañez Muñoz		Ingeniería Comercial Universidad de la Frontera / Temuco	\$ 40.000
04	Camila Denise Subiabre Uribe		Obstetricia Universidad San Sebastián/ Puerto Montt	\$ 40.000
05	Víctor Sebastián Ruiz		Pedagogía en Educación Física	\$ 40.000



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

10	Jorge Wladimir Mansilla Arteaga	Arquitectura Universidad de los Lagos /Puerto Montt	\$ 40.000
11	Nicolás Álvarez Cárdenas	Técnico en Administración de Empresas Inacap/Puerto Montt	\$ 40.000
12	Cecilia Oyarzún Garrido	Servicio Social Santo Tomas/Puerto Montt	\$ 40.000
13	Carla Nicol Ojeda	Tecnología Medica Universidad Mayor/Temuco	\$ 40.000
14	Jacqueline Sotomayor Arteaga	Técnico en Informática Universidad de los Lagos /Castro	\$ 40.000
15	Valentina León Santana	Técnico en Servicio Social AIEP/CASTRO	\$ 40.000
16	Skarlet Barria Tureuna	Ingeniería en Electricidad y Electrónica	\$ 40.000
17	Vanesa Miranda Villarroel	Técnico en Parvularia Universidad de los Lagos/Castro	\$ 40.000
18	Francisco Calbuyahue García	Técnico en Construcción Universidad de Los Lagos /Castro	\$ 40.000
19	Isabel Catalina Vidal Uribe	Técnico en Parvularia Universidad de los Lagos /Castro	\$ 40.000
20	Héctor Bastian Rivera González	Ingeniería en Electricidad Inacap/Puerto Montt	\$ 40.000
21	Yonathan Miranda Barria	Técnico en Mantenimiento Industrial Inacap/Valdivia	\$ 40.000
22	Yessica Montenegro Aguilar	Técnico en Enfermería AIEP / Castro	\$ 40.000
23	Cristian Uribe Gallardo	Técnico en Mantenimiento Industrial Inacap / Puerto Montt	\$ 40.000



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/gll

Distribución

- La indicada
- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo DIDECO